CASA HOGAR
Ser Feliz

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, Junio 9 de 2020

Señores
MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Calle 44 A Número 55 – 44

El suscrito Jonny Herley Ocampo Sánchez, identificado con la C.C. 71.290.323 de Itagui, en nombre de Casa Hogar Ser Feliz, de acuerdo con las reglas que se estipulan para la contratación directa en caso de que me sea adjudicada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en el contrato y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
4. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar a satisfacción del Municipio de Medellín-Secretaría de Seguridad Y Convivencia, en las fechas indicadas, el objeto de la contratación.
5. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
6. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la contratación y el contrato.
7. Que la presente oferta no tiene información reservada *
8. Que autorizo expresamente al Municipio de Medellín-Secretaría de Seguridad y Convivencia, para verificar toda la información incluida en la propuesta y realice consultas en las listas de riesgos.
9. Que ofrezco entregar las cantidades que figuran en el cuadro de precios y valor total de la oferta, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
10. Que bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.
11. Que bajo la gravedad del juramento declaro que no me ha sido notificado por parte de la Cámara de Comercio de ningún recurso de reposición frente a la información contenida en el RUP.
12. Que bajo la gravedad del juramento declaro no tengo conflicto de interés, ni los directivos de la sociedad que represento y el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados.
13. Que acepto la notificación electrónica de todos los actos administrativos que ponen fin al proceso de selección por medio del correo electrónico citado en la presente carta.

Casa Hogar Ser Feliz
Nit: 901081761
Dirección: Carrera 47 # 63 - 36 Prado Centro
Telefono: 3223063
Mail: direccion@casahogarserfeliz.com
Medellin - Colombia

Proponente: Casa Hogar Ser Feliz Nit: 901081761-1
Correo electrónico: direccion@casahogarserfeliz.com
Dirección: Carrera 47 Nro. 63-36 Teléfono: 3223063 - 3017157979
Nombre Representante Legal del proponente: Jonny Herley Ocampo Sánchez
Dirección: Carrera 47 Nro. 63-36 Teléfono: 3223063 - 3017157979
Documento de identificación: 71.290.323 de Itagui



Firma del Representante legal: _____

Nota: * Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 9 días, del mes de Junio, de 2020



Jonny Herley Ocampo Sánchez
C.C 71.290.323 de Itagui

Casa Hogar Ser Feliz
Nit: 901081761
Dirección: Carrera 47 # 63 - 36 Prado Centro
Telefono: 3223063
Mail: direccion@casahogarserfeliz.com
Medellin - Colombia

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito Jonny Herley Ocampo Sánchez, identificado con la C.C. 71.290323 en mi calidad de Representante Legal de Casa Hogar Ser Feliz, manifiesto en mi nombre y en nombre de Casa Hogar Ser Feliz que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 9 días del mes de Junio de 2020



Jonny Herley Ocampo Sánchez
C.C. 71.290.323 de Itagui
Representante legal
Casa Hogar Ser Feliz

Casa Hogar Ser Feliz
Nit: 901081761
Dirección: Carrera 47 # 63 - 36 Prado Centro
Telefono: 3223063
Mail: direccion@casahogarserfeliz.com
Medellin - Colombia



CASA HOGAR
Ser Feliz

Casa Hogar Ser Feliz
Nit: 901081761
Dirección: Carrera 47 # 63 - 36 Prado Centro
Telefono: 3223063
Mail: direccion@casahogarserfeliz.com
Medellin - Colombia

PROPUESTA PARA ATENDER DE MANERA INTEGRAL A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN VULNERABILIDAD FRENTE A LA VIDA, LA INTEGRIDAD, LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD PERSONAL.

PRESENTADO A:

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LA ALCALDIA DE MEDELLÍN

ELABORADO POR:

CASA HOGAR SER FELIZ

NIT: 901081761-1

REPRESENTANTE LEGAL

JONNY OCAMPO SÁNCHEZ

MEDELLÍN, JUNIO DE 2020

Casa Hogar Ser Feliz
Nit: 901081761
Dirección: Carrera 47 # 63 - 36 Prado Centro
Telefono: 3223063
Mail: direccion@casahogarserfeliz.com
Medellin - Colombia

1. PRESENTACIÓN DE CASA HOGAR SER FELIZ

1.1 Reseña de Casa Hogar Ser Feliz

Casa Hogar Ser Feliz nace como un proyecto en respuesta a necesidades sociales actuales y para atender de manera integral a población vulnerada frente a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal.

Entidad que abrió sus puertas al público el día 11 de julio de 2017, reconocida como una entidad que atiende y asiste de manera transitoria a personas vulneradas en sus derechos fundamentales de manera integral.

Casa Hogar Ser Feliz está ubicada en la zona centro oriental de la ciudad donde se pueden encontrar escenarios de conocimiento como Museo Teatro Prado, Palacio Egipcio, Museo de Ciencias Naturales de la Salle, entre otros, que permiten entender el sentido dinámico de la ciudad y visualizar la transformación y la evolución de la sociedad desde lo cultural y lo social.

La labor de Casa Hogar Ser Feliz es un acumulado de acciones dirigidas a instituciones y a la sociedad que buscan la reflexión y el cambio en la que el individuo, o individuos, que la producen establecen una posición crítica o de cambio. Actualmente se han atendido 367 grupos familiares.

Casa Hogar Ser Feliz, además cuenta con los recursos estructurales necesarios y el equipo técnico idóneo para enfrentar retos de esta índole que, por su naturaleza, son únicos en sus particularidades, necesidades y desafíos.

Conocimientos amplios sobre abordaje emocional, familias, grupos, normativa vigente, leyes, son algunos de los aspectos que se fortalecen en el entorno de lCasa Hogar Ser Feliz.

Ponemos a su disposición nuestra experticia, experiencia y aprendizajes, queremos ser un vehículo para lograr la meta de tan importante programa que busca proteger a los ciudadanos que activan rutas para preservar las vidas, queremos ser parte del medio y el fin de las unidades de reacción inmediata y del empoderamiento de los habitantes la estrategia para preservar vidas.

1.2 Planta física

Con 600 m2 distribuida cómodamente en tres niveles, 17 habitaciones que garantizan comodidad, dotadas de ventilador, televisor, conexión a cable, closeth y excelente iluminación.

- 10 baños: cada uno con ducha y tapete antideslizante

- Patio de ropas por cada nivel, zona para lavado de menaje, zona de lavado para utensilios de cocina. (Casa Hogar cuenta con 1 lavadora y 1 Lavadora-Secadora)

- Espacio para el almacenamiento de alimentos y menajes de cama.

- Cocina integral higiénica equipada para preparar alimentos en cantidades suficientes.

-El espacio físico muestra condiciones de salubridad, está bien construido además de una infra estructura que permite la seguridad de los usuarios.

- 20 cámaras de seguridad para las áreas sociales y externas con una cobertura 24/30

- Alarmas de seguridad.

-Pólizas de responsabilidad

-Actualmente no se conoce amenazas presentes en la zona.

NOTA: En cada nivel se atenderá el tema de alimentación y lavado de ropa para evitar congestiones y facilitar la convivencia.

1.2 EQUIPO DE TRABAJO VINCULADO A CASA HOGAR

Director general

Uno, Su función es la gestión, planificación y ejecución de estrategias para lograr una atención óptima.

Coordinadores de bienestar

Dos, que garantizan la atención integral y el bienestar de todos los usuarios.

Asesor Jurídico

Activación de Rutas, acompañamiento a los diferentes procesos con los Usuarios Alojados según programa.

Contador

Procesar, codificar y contabilizar los diferentes movimientos financieros.

Servicios generales (aseo-cocina)

Tres manipuladoras de alimentos para la preparación de alimentos y realizar las funciones de aseo y limpieza.

Apoyo logístico

Dos, que apoyan las diferentes labores diarias, acompañamiento diurno y nocturno.

Nutricionista

Experto en alimentación, nutrición y dietética, con capacidad para intervenir en la alimentación de una persona o grupo.

Profesional del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST

Uno, con alta experiencia en Salud Ocupacional

2. CASA HOGAR SER FELIZ COMO ALIADO

Desde su puesta en marcha Casa Hogar Ser Feliz, promueve valores como el respeto, la libertad, la justicia, la tolerancia, la equidad, la Integridad, la confianza, entre otros que responden a sus objetivos misionales.

MISION

Casa Hogar Ser Feliz, es una sociedad creada para acoger y atender de forma integral a personas con especial vulnerabilidad en cuanto a la Vida, integridad, Libertad y Seguridad Personal, brindando condiciones de alojamiento, alimentación y atención nutricional, con el respeto y el amor que es inherente al ser humano.

VISION

En 2022 seremos una entidad altamente reconocida local y nacionalmente en atención y asistencia de población vulnerable desde un enfoque de Protección de los Derechos Humanos

Objetivo principal:

- Brindar asistencia y acompañamiento a las personas que lleguen a Casa Hogar Ser Feliz , como parte del proceso de restablecimiento de las áreas familiar ,psicológica, emocional y jurídica.

Objetivos Específicos

- Implementar planes y acciones encaminadas a garantizar la buena prestación del servicio.
- Cubrir las necesidades básicas de las personas que llegan a la casa hogar como parte esencial del proceso.
- Incidir a partir de las buenas prácticas durante la estancia para que se conviertan en prácticas constantes.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN ALGUNOS DE NUESTROS ALIADOS EN PROGRAMAS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, KIT DE ASEO BÁSICO E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y JURIDICA

ALGUNOS CONVENIOS EN ACCIÓN

•Empresa para la Seguridad Urbana -ESU - Programa para la atención a personas que están siendo valoradas por el programa de la Fiscalía, Y Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de la Gobernación de Antioquía.

•Cruz Roja Colombiana - ACNUR (Atención a la Población con necesidad de protección internacional.

•Secretaria de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín (Programa Nada Justifica el Homicidio)

*Colegio Mayor de Antioquía (Defensores y Lideres de la Alcaldía de Medellín)

NOTA: Algunos programas que asiste Casa Hogar; como operador, lo ejecuta a través de unos convenios que se tiene con un grupo hotelero ubicado en Medellín.

ALGUNOS CONVENIOS YA EJECUTADOS…

*Colegio Mayor de Antioquía (Administración del Fondo de Emergencia para la población Víctima del Conflicto armado - Unidad de Víctimas)

*Corporación Ayuda Humanitaria (Atención a la población con necesidad de Protección Internacional.

•Subsecretaria de Derechos Humanos:
Unidad de Víctimas y Corporación Forjando Futuro.

*MetroParques - Institución Pascual Bravo (Defensores de Derechos Humanos y Victimas de Trata Personas)

CASA HOGAR Ser Feliz

Casa Hogar Ser Feliz
Nit: 901081761
Dirección: Carrera 47 # 63 - 36 Prado Centro
Telefono: 3223063
Mail: direccion@casahogarserfeliz.com
Medellin - Colombia

3. PROPUESTA DE ACOMPAÑAMIENTO

3.1 Introducción

Reconocer las problemáticas de una ciudad y en medio de las pluralidades de una persona, debe ser un asunto que permita ir más allá de emprender un plan, consiste en hacerle frente desde diferentes perspectivas proporcionando soluciones o alternativas a corto, mediano y largo plazo.

Por lo anterior, CASA HOGAR SER FELIZ, se presenta como un instrumento de gestión con la intención de colaborar para llevar a cabo las metas y objetivos propuestos por diferentes entes que consideran la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal desde nuevos ambientes de aprendizaje y que se muestra como una alternativa para la participación de los actores en la sociedad.

3.2 Metodología

Casa Hogar Ser Feliz pretende articularse de manera activa desde el saber y el hacer ya que esto se conecta a la solución del problema y a las necesidades actuales.

A su vez, el proceso propuesto se sale del formato de simplemente albergar, guardar, resguardar, se complementa con una estrategia de acompañamiento que propone el intercambio de saberes y de acciones a partir de la interdisciplinariedad de personas e instituciones.

Casa Hogar Ser Feliz propone una metodología de participación activa donde las personas que ingresan son complementadas con formación e información en contenidos Psico-sociales, familiares, manejo de emociones, acompañamiento jurídico y legal con el fin de hacer de este proceso un objeto de superación.

3.2.1 Fases Metodológicas

Este tipo de acciones hace necesario el diseño de herramientas o procesos que permiten comprender la percepción y la realidad de las personas, por lo que se contemplan unas fases estándar de contacto que permitan la comprensión y las acciones para la situación particular.

Es entonces, como se plantean las siguientes fases metodológicas: Contacto diferencial, diagnóstico general, preparación, seguimiento y acompañamiento,

donde todas guardan estrecha relación, con el fin de establecer un adecuado acercamiento a las situaciones complejas.

3.2.1.1 Contacto diferencial

Comprensión de la dinámica de las acciones , las situaciones y sus relaciones. Es una forma de evidenciar desde ambas partes la importancia que tiene cada persona, cada acción y cada situación. En este sentido, lo que se llevó a cabo para hacer parte del programa y donde se busca generar acciones, asesorías y una articulación a políticas públicas existentes.

Significa además, abrir una puerta de acompañamiento para estimar posibles acercamientos con la institucionalidad.

3.2.1.2 Diagnóstico general

Generar un flujo de información específica y general con el fin de intencionar la transitoriedad por Casa Hogar Ser Feliz que permita responder a necesidades especiales detectadas en el Contacto Diferencial.

Además, generar datos que no afecten la integridad y la seguridad de los alojados, pero que si suministre información a las instituciones y redes de apoyo con el fin de ampliar, crear y promover la atención.

3.2.1.3 Preparación-ubicación

Articulación con las normatividades, socialización de procesos, determinación de acciones que se desarrollan para la sana convivencia dentro y fuera durante la permanencia.

Condiciones de alojamiento, contempla el uso de los diferentes elementos como sábanas, toallas de cuerpo, cobijas, almohadas, entre otros.

Condiciones de uso de los elementos complementarios ubicados dentro de cada habitación y de los distribuidos por los espacios para el disfrute.

Suministro de Alimentación integral y balanceada básica: desayuno, almuerzo, cena.

Suministro de Kit de aseo: crema dental, cepillo de dientes, papel higiénico, desodorante, shampoo, toallas higiénicas, pañal para niños o adultos (en caso de que sea necesario o solicitado) jabón de baño, máquina de afeitar, teteros, crema antipañalitis (en caso de que sea necesario o solicitado) , jabón para lavar y sus políticas de uso.

3.2.1.4 Seguimiento y Acompañamiento

Estrategia que permite apoyar de manera intencionada a los usuarios a partir de sus necesidades específicas.

La estrategia de acompañamiento se hila a acciones que muestren esparcimiento y juego, se realizan actividades extramurales de complementariedad en los procesos de integración a los usuarios, a este proceso siempre se vincula el ESMAD con transporte.

3.3 Línea que atenderá la propuesta

Los servicios de Casa Hogar Ser Feliz se centran en la Seguridad y en el fortalecimiento de la proyección social, entendiendo que lo que se quiere lograr con esta propuesta es propiciar un espacio de socialización donde cada usuario que ingrese encuentre un ambiente seguro y puedan sentirse como en casa.

El fortalecimiento de la proyección social se lleva a cabo a través de jornadas de interacción propiciadas y dirigidas por instituciones como el INDER, PROFAMILIA, SENA, buscando fortalecer en los usuarios el sentido de contribución de cada uno como integrante de la sociedad, el desarrollo de habilidades comunicativas y el aprendizaje que se potencia a parir de situaciones propias del contexto.

4. ENTIDADES DE APOYO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

4.1 INDER

Objetivo: Generar procesos de interacción social para fortalecer la inclusión social y participación ciudadana retomando estrategias de intervención y atención exitosas.

Cuenta con un profesor tiempo completo de lunes a Viernes para que hacer el acompañamiento a la población, Casa Hogar Ser Feliz cuenta con un espacio espacio para el desarrollo de las actividades.

Actividades:

- Elaboración de Manualidades.
- Actividad Física para los Usuarios.
- Mini torneo de Futbolito.
- Sopa de Letras Sobre Los Derechos y Deberes
- Reflexión Sobre los deberes y derechos
- Bingos
- Torneos
- Celebraciones fechas Especiales
- Aeróbicos
- Talleres de expresión corporal por medio de rondas infantiles
- Salidas pedagógicas
- Actividades de libre escogencia

4.2 UNIVERSIDAD UNAD

Objetivo: Vincular a estudiantes de últimos semestres en el campo de Psicología para realizar acompañamiento a los usuarios.

4.3 UNIVERSIDAD CLARETIANA

Objetivo: Vincular a estudiantes de últimos semestres en el campo de Trabajo Social para realizar acompañamiento a los usuarios.

4.4 SENA

Se ofrece capacitación por medio del Sena a los usuarios, buscando brindar formación ocupacional a poblaciones en situación de vulnerabilidad y demás grupos especiales, de acuerdo con las necesidades del mercado laboral, con el fin de mejorar sus niveles de empleabilidad promoviendo su inserción laboral o motivando en ellos la capacidad emprendedora .

4.5 PROFAMILIA

Objetivo: Asesoría en salud sexual y salud reproductiva que ofrece servicios médicos, educación.

4.6 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA y DDHH y SECRETARIA DE SALUD

Objetivo: Fortalecer los procesos del buen vivir en familia a partir de la participación y la responsabilidad familiar.

4.7 PROGRAMA NUTRICIONAL

Objetivo: Garantizar y promover hábitos saludables de alimentación que se desarrolla teniendo como referente las especificaciones técnicas de la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín.

La Casa-Hogar garantizará las siguientes actividades y condiciones técnicas para ejecutarse a lo largo del contrato:

- Plan de saneamiento basico
- Control de plagas, insectos y roedores cada tres meses a cargo de FUMIGAX S.A.
- Programa del manejo integral de residuos sólidos y líquidos.
- Programa de Limpieza y Desinfección.
- Personas que manipulan los alimentos certificados
- Ciclo de menú ajustado a las especificaciones técnicas o en su defecto que garantice el cubrimiento de los requerimientos de calorías y nutrientes por grupo de edad, según la resolución 3803 de 2016: “Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes para la población colombiana”
- La Casa- Hogar cuenta con un ciclo de menú de 21 días, el cual se ofrece de lunes a domingo y contempla 6 comidas diarias, en su orden, desayuno, media-mañana, almuerzo, algo, comida y merienda.
- El tamaño de las porciones de los alimentos programado y ofrecido en el ciclo de menú corresponde a referido en la lista de intercambio, elaborada por el Grupo de Consumo de Alimentos de la Universidad de Antioquia en el año 2015 ISBN 958-655-832-0.
- En cada menú se especifica la preparación ofrecida, la desagregación de los ingredientes y gramajes de cada uno de los alimentos que las conforman.
- Especificaciones técnicas para la compra de alimentos que garanticen la calidad de la materia prima
- Valoración nutricional para personas que por sus patologías o vulnerabilidad lo requieran. Previa valoración individual se ajustará la alimentación a las necesidades particulares de la persona, si así lo requiriera según criterio profesional.
- Tamizaje nutricional.
- Educación nutricional individual y grupal.
- Programa de capacitación continua para manipuladores.
- Programa de mantenimiento de equipos.
- Programa de control de la calidad de los alimentos preparados y servidos en la Casa-Hogar: formatos de verificación (temperatura, recibo de materia prima, menú, limpieza y desinfección) y muestras testigo de alimentos servidos con riesgo microbiológico. Se dispone de equipo para la preparación y verificación de la producción.

4.7.1 PLANES DE SANEAMIENTO BASICOS:

4.7.1.1 PLAN DE CONTINGENCIA POR CORTE DE AGUA

OBJETIVO GENERAL: Disponer de un plan de respuestas ante un corte de agua en Casa Hogar Ser Feliz.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Atender a los usuarios afectados por el evento indicado, mientras se normaliza la situación de emergencia.

Comunicar a los usuarios de las medidas que se tomaran si se presentará el evento.

MEDIDAS A SEGUIR

Se comunicará a los usuarios del evento y de cómo se ofrecerán las comidas mientras pasa éste.

Se mantendrán 2 Botellones de Agua para preparar la alimentación y realizar su debida desinfección, si fuera necesario se comprarían por caja menor bolsa o botellones de agua adicionales.

La alimentación se entregaría en desechables (se mantendrá un stock de 30 unidades de cada elemento donde se sirve), si fuera necesario se pedirían adicionales al proveedor quien tiene la posibilidad de atendernos la solicitud en menos de 2 horas por la ubicación cercana del centro.

4.7.1.2 PROGRAMA DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS

INTRODUCCIÓN

El manejo y control de los residuos sólidos es de vital importancia para la industria alimentaria, ya que no solo aporta a la protección del medio ambiente, sino que soporta las Buenas Prácticas de Manufactura necesarias para la realización del producto.

En **CASA HOGAR SER FELIZ**, el manejo adecuado de los residuos sólidos trae consigo varios beneficios: aporta al cumplimiento de los requisitos legales y constitucionales sobre la conservación del medio ambiente y prolonga la vida útil del relleno sanitario de la ciudad, mejora la apariencia y condiciones de infraestructura, despierta en el personal de la organización cultura y compromiso por la optimización de los recursos y conservación del medio ambiente.

- **DEFINICIONES.**

Residuo sólido o basura:

Es todo objeto, sustancia o elemento en estado sólido, resultante de la actividad económica, social o simplemente vegetativa que deja de ser útil, funcional o estético para quien lo genera. Se considera residuo como tal hasta su transformación en materia prima de otro proceso industrial.

Residuo Líquido:

Es todo objeto, sustancia o elemento en estado líquido, resultante de la actividad productiva que deja de ser útil, funcional o estético para quien lo genera. Se considera residuo como tal hasta su transformación en materia prima de otro proceso industrial.

Caneca:

Recipiente en el que se depositan temporalmente los desechos sólidos generados.

Recolección:

Acción de recoger y trasladar desechos generados al equipo destinado a transportarlos a las instalaciones de almacenamiento, transferencia, tratamiento a los sitios de disposición final.

Reciclaje:

Es el proceso por el cual un residuo susceptible de ser aprovechado es incorporado como materia prima o insumo de un nuevo proceso de producción de bienes de consumo semejantes o diferentes al residuo sólido original pero constituido por el mismo tipo de material.

CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Residuos no peligrosos:

Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan riesgo para la salud humana o el medio ambiente.

Los residuos no peligrosos se clasifican en:

Biodegradables

Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

Reciclables

Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.

Inertes

Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.

Ordinarios o comunes

Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

Casa Hogar Ser Feliz
Nit: 901081761
Dirección: Carrera 47 # 63 - 36 Prado Centro
Telefono: 3223063
Mail: direccion@casahogarserfeliz.com
Medellin - Colombia

EN CASA HOGAR SER FELIZ SE CONTARA CON LOS SIGUIENTES RECIPIENTES

COLOR CANECA	MATERIALES A DEPOSITAR
VERDE	Envolturas de alimentos, servilletas sucias ,residuos de barrido restos de vajillas
GRIS	Cartón, papel, revistas, periódicos.
CREMA	Para los residuos de alimentos, cascaras de huevo, de frutas y vegetales no contaminados, restos de comida antes y después de la preparación, residuos líquidos.
AZUL	Desechables, plásticos, envases no retornables, bolsas pláticas.

MONITOREO Y VERIFICACIÓN. De acuerdo a la frecuencia establecida se verifican las actividades de recolección y manejo de los desechos, igualmente el buen manejo de las zonas de separación y almacenamiento de las basuras.

Se debe verificar que los recipientes posean las tapas y estén siempre cerrados para evitar olores o atracción de plagas, igualmente que posean bolsas y estas estén en buen estado.

El encargado del servicio verifica que no se observe en los puestos de trabajo desechos acumulados.

Se verifica la disposición de las basuras en las canecas y el tipo de basura de acuerdo al color y el estado de las canecas y que las bolsas estén cerradas y sin goteos.

Los residuos orgánicos son recogidos 3 veces por semana (M,J,S) por la empresa GDA autorizada, que genera certificado de utilización para compostaje.
Los demás residuos son recogidos 2 veces al día llevados al cuarto final de residuos. (Emvarias recoge martes y jueves)

DOCUMENTOS REFERENCIA

Formato control de residuos sólidos.

4.7.1.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA

1. OBJETIVO
Garantizar el adecuado suministro de agua potable para ejecutar todas las actividades asociadas al procesamiento de alimentos

2. ALCANCE
Aplica al agua utilizada en todos los procesos industriales para la elaboración de alimentos, específicamente para las actividades de limpieza, desinfección, procesamiento de alimentos y servicios generales.

3. FUENTE DEL AGUA
La captación de agua en la empresa se realiza directamente de la red de distribución doméstica de las Empresas Públicas de Medellín (EPM), la cual es llevada cada uno de los puntos.
El caudal proporcionado por las Empresas Públicas de Medellín (EPM) es aproximadamente de 0.0185 litros/seg.

4. SISTEMA DE POTABILIZACIÓN
El agua utilizada en la empresa es distribuida por la red del servicio doméstico de las Empresas Públicas de Medellín (EPM). De acuerdo con esto, el sistema de potabilización utilizado en la empresa es el que elabora EPM en el agua que distribuye

5. USOS DEL AGUA
Aguas de proceso: Lavado, desinfección en los procesos de recibo, almacenamiento, producción, distribución, servicio y aseo

6. VIGILANCIA y CONTROL

Se hace a través del formato “REGISTRO DE CLORO RESIDUAL Y PH DEL AGUA POTABLE”

Inicialmente (durante el primer mes) se vigila diariamente y a diferentes horas. Cuando ya se observe que el sistema es seguro se hace un (1) día activo a la semana en horas de producción

Las concentraciones establecidas para el cloro libre o residual están en el rango de **0,3 a 2,0 ppm ò 0,3 a 0,5 mg/L**

Los niveles de normalidad del pH están entre **6,5 – 9,0 unidades**, según lo expresa la normatividad Colombiana (Resolución 2115 de junio 22 de 2007)

7. MONITOREO Y VERIFICACIÓN

Al realizar la lectura de Cloro Residual, los niveles se deben encontrar entre **0,3 a 2,0 ppm** y el pH entre **6,5 – 9,0 unidades**

Dos (2) veces al año, se controla, mediante una prueba de laboratorio realizada en un establecimiento confiable y acreditado, los valores fisicoquímicos y microbiológicos del agua suministrada

8. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

AGUA POTABLE: Agua de condiciones fisicoquímicas y microbiológicas adecuadas para consumo humano, doméstico e industrial, de acuerdo con la normatividad dada por un organismo regulador.

PROCESO DE POTABILIZACIÓN: Procedimiento al que se somete el agua, cualquiera sea la fuente, para adecuarla a las condiciones de consumo humano, doméstico e industrial.

CLORO RESIDUAL: Cloro disponible después de reacción de los iones de cloro con la materia orgánica y los metales de agua; este cloro actúa como bacteriostático. Cantidad de cloro en exceso que se deja en el agua para protegerla de una posible contaminación posterior.

Indicador de la acidez de una sustancia, determinado por el número de iones libres de hidrógeno (H+) en una sustancia

9. RESPONSABLE

El Administrador es el responsable de hacer el monitoreo y la verificación

10. REGISTRO

CONTROL DE PH Y CLORO

4.7.1.4 LIMPIEZA Y DESINFECCION

1. OBJETIVO

Describir los procesos de limpieza y desinfección en CASA HOGAR SER FELIZ a desarrollar en las áreas, con el fin de disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos que allí se elaboran.

2. DEFINICIONES

Agua potable: Es aquella que por reunir los requisitos organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos, en las condiciones señaladas, puede ser consumida por la población humana sin producir ningún aspecto adverso en su salud
Limpiar: Eliminar mugre y suciedad
Lavar: Limpiar utilizando agua
Jabón: sustancia tenso-activa diseñada para remover y eliminar la contaminación indeseada de alguna superficie o material
Desinfección: Destrucción temporal de microorganismos vivos y la destrucción de patógenos alterantes
Desinfectante: Cualquier agente que limite la infección matando las vegetativas de los microorganismos

3. CONDICIONES GENERALES

3.1. Identificación de los implementos de aseo

Cada área debe contar con los implementos de limpieza necesarios y en cantidad suficiente.
Estos implementos deben estar marcados de acuerdo con el área a la que pertenecen.

3.2. Implementos de aseo y sustancias de limpieza

- Trapos desechables
- Atomizadores
- Esponjas en tela abrasiva y desechable
- Baldes y canecas plásticas
- Bolsas de aseo, de varios colores, dependiendo de los residuos a depositar
- Protección personal: pantalón, bata, delantal plástico, botas de caucho, guantes de caucho para manejo de productos químicos.
- Agua potable
- Detergentes previamente identificados con la dosis y porcentajes definidos
- Desinfectantes previamente identificados con la dosis y porcentajes definidos

4. DESINFECTANTES y JABON

4.4.1.JABON TENAX

PRINCIPIO ACTIVO: jabón tensioactivo aniónico silicato de sodio.

PREPARACION: preparar la 50gramos de polvo con 0,5litro de agua

Usos: para lavar pisos, paredes, utensilios
Precaución: enjuagar muy bien

4.2.DESINFECTANTES

NOMBRE PRODUCTO: hipoclorito
PRINCIPIO ACTIVO: Hipoclorito de sodio 15%

Desinfectante para uso alimentario, es un líquido clorado para desinfección de pisos paredes, baños, canastas, delantales trapos, y traperos, FRUTAS, VERDURAS.
PREPARACION: disolver en agua corriente fría de acuerdo a la concentración recomendada para las diferentes áreas y superficies, Materia prima según el dosificador.

APLICACIÓN PARA DESINFECCION Y BLANQUEO DE TRAPEROS
DOSIFICACION: Preparar la solución de 2.5 ml por litro de agua (0.25%)

Cantidad agua Litros	Cantidad DE HTH
10	25 ml

APLICACIÓN PARA DESINFECCION DE BAÑOS, PISOS, PAREDES
DOSIFICACION: Preparar la solución de 2.5 ml por litro de agua (0.27%)

Cantidad agua Litros	Cantidad DE HTH
10	25 ml

FRUTAS Y VERDURAS

Cantidad agua Litros	Cantidad DE HTH
10	10 ml

	FICHA TÉCNICA HIPOCLORITO DE SODIO 15%	Código: GT-F-40 Fecha: 01/08/2011
protokimica	Versión: 01	Página: 1 de 2

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre químico: Hipoclorito de sodio al 15%
Otros nombres: Sal de sodio del ácido hipocloroso, oxido de cloruro de sodio, oxicloruro de sodio, agua lavandina, lejía, agua de Javel o agua Jane.
Fórmula Química: NaOCl
CAS: 7681-52-9 **UN:** 1791 **Calidad:** Técnica
Descripción: Solución acuosa, amarillenta de olor característico penetrante e irritante.
Vencimiento: "El hipoclorito de sodio puede perder la mitad de su efectividad en 100 días, o del 2% al 4% de cloro disponible por mes, a temperatura ambiente". (NTC 1847)

2. APLICACIONES GENERALES

Tratamiento de aguas, desinfección, esterilización, algicida, decoloración y desodorización de aguas industriales, potables y piscinas. Blanqueador en procesos de lavado (celulosa, pulpa de papel, textiles).
Procedimiento para preparación de blanqueador doméstico: utilice 333 mL de NaOCl al 15% y agregue 667 mL de Agua desionizada (1 parte de hipoclorito en 2 partes de agua), obtendrá 1000 mL de blanqueador doméstico al 5%; agite con implementos plástico o materiales inertes al producto.

3. PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS

Sustancias incompatibles: amoníaco, urea, sustancias oxidables, ácidos, metales que generan liberación de oxigeno como níquel, cobre, estaño, hierro y manganeso. El hipoclorito de sodio reacciona con violencia con aminas, nitrato y oxalato de amonio, fosfato y acetato de amonio, carbonato de amonio, celulosa, metanol, aziridina, fenilacetonitrilo y etilenimina.
Aspecto y olor: Líquido amarillento, libre de partículas extrañas, con olor a cloro.
Información adicional: Fuerte agente oxidante: dependiendo del pH de la solución se presenta disociado en forma de cloro activo, ácido hipocloroso HOCl y/o ión hipoclorito OCl⁻. De estas formas de "cloro libre activo" depende su reactividad en las reacciones de oxidación, cloración y acción bioquímica tales como el control bacteriológico y microbiológico.

Parámetro	Unidad	Especificación
Densidad (20 °C)	g/mL	1,23 Mín.
Concentración (20 °C)	% m/v	15 Mín.
Alcalinidad total (NaOH)	% m/v	1,00 Máx.

4. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y PRECAUCIONES

Condiciones de almacenamiento: Almacenar en lugares frescos lejos de la luz solar directa y sobre superficies incombustibles e impermeables. Se deberá disponer de duchas y tomas de agua a presión en sitios de fácil acceso dentro del área.
Precauciones: El hipoclorito de sodio es altamente corrosivo. Tóxico por ingestión e inhalación, fuerte irritante para los tejidos, riesgo de incendio en contacto con materias orgánicas. Revisar Hoja de Seguridad del producto.

5. RECOMENDACIONES DE USO

Ver tabla en la siguiente página.

Casa Hogar Ser Feliz
Nit: 901081761
Dirección: Carrera 47 # 63 - 36 Prado Centro
Telefono: 3223063
Mail: direccion@casahogarserfeliz.com
Medellin - Colombia

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Evitar el drenaje de hipoclorito a desagües o cursos de agua ya que aún en concentraciones muy bajas puede dañar la vida acuática.

13. CONSIDERACIÓN SOBRE ELIMINACIÓN

Lo que no se pueda conservar para recuperación o reciclaje debe ser manipulado como residuo peligroso y debe ser manejado con un gestor externo aprobado por la autoridad ambiental local competente o enviado para ser eliminado en una instalación para desechos aprobada por la autoridad ambiental local competente. Las regulaciones para el manejo de residuos a nivel nacional pueden diferir de las regulaciones locales para el manejo de residuos peligrosos, estando estas últimas sujetas a las primeras.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Número de UN: 1791
Número de Clase: 8
Rótulo: Corrosivo.



Grupo de embalaje: III
Las operaciones de cargue, transvase, dilución, descargue y toma de muestras de los envases o depósitos que contengan hipoclorito de sodio se deben realizar bajo excelente ventilación, utilizando los elementos de protección adecuados: gafas de seguridad y/o careta facial, respirador industrial con absorbente apropiado, guantes, botas y delantal de caucho.
NOTA: El hipoclorito de sodio se puede descomponer por acción del calor, por contacto con material férrico o por la acción de la luz solar, generando CLORO GASEOSO, altamente oxidante, irritante y corrosivo. Si se mezclan soluciones de hipoclorito de sodio con cualquier ácido, hay desprendimiento de cloro gaseoso. El transporte se efectuará en envases de fibra de vidrio, polipropileno, polietileno o en carro tanques construidos con los mismos materiales.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Esta hoja de seguridad cumple con la Norma Técnica Colombiana 4435. Preparación de hojas de seguridad.
Las unidades de transporte deben cumplir los requisitos del decreto 1609/02.
Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.

16. OTRAS INFORMACIONES

Los datos consignados en la presente Ficha de Seguridad, están basados en nuestros conocimientos, las Fichas internacionales de Seguridad, teniendo como único objeto informar sobre aspectos de seguridad.
La información relacionada con este producto no será válida si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este material específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico.

Nota: El uso final del producto es responsabilidad directa del cliente, la información consignada en este documento es sólo de carácter ilustrativo y fue tomada de distintas fuentes bibliográficas por nuestro departamento técnico. Estos datos no representan responsabilidad legal alguna y no eximen al comprador de hacer sus propios análisis e investigaciones.

Casa Hogar Ser Feliz
Nit: 901081761
Dirección: Carrera 47 # 63 - 36 Prado Centro
Telefono: 3223063
Mail: direccion@casahogarserfeliz.com
Medellin - Colombia

4.7.1.5 PLAN CONTROL DE PLAGAS

1.-OBJETIVO. Establecer los procedimientos de control y erradicación de plagas en CASA HOGAR SER FELIZ, logrando un ambiente libre de insectos y roedores, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones sanitarias de las locaciones y de los procesos, y por ende obteniendo un producto más seguro e inocuo para nuestros consumidores.

2.-ALCANCE: Aplica a las áreas de elaboración y alrededores.

3.-DEFINICIONES:

- **INFESTACIÓN:** Es la presencia y multiplicación de plagas que pueden contaminar o deteriorar los alimentos y/o materias primas.
- **DESINFESTACION:** Es el tratamiento físico, químico y/o biológico aplicado a las áreas componentes de la empresa y sus alrededores, para la eliminación de las plagas que pudieran encontrarse.
- **PLAGA:** Conjunto de organismos vivos que pueden causar una infestación o daño en productos y sobre todo alimentos.

4. CONTENIDO
4.1 RESPONSABLES

Parte operativa y técnica

4.2. OPERADOR EXTERNO

FUMIGACIONES INDUSTRIALES

CON UN CONTRATO DE FUMIGACION CADA TRES MESES Y EN CASO DE INFESTACION O PRESENCIA DE ALGUN ROEDOR O INFESTACION ASISTENCIA TECNICA INMEDIATA.

5. CONTENIDO

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1		Se realiza el seguimiento de las condiciones de infestación de la planta en el formato establecido.	COORDINADORA
2	NO SI		
3		Se comunica al operador externo y se establece la fecha de erradicación, se informa a todo el personal de la actividad a realizarse.	/ COORDINADORA
4		Se ejecuta la labor, con el acompañamiento de un funcionario de la empresa.	OPERADOR EXTERNO
5		Se evalúa la actividad una semana después midiendo el nivel de infestación de la planta y alrededores.	COORDINADORA
6		Se aplica desinfectante (Anexo2) por medio de aspersión o derrame de acuerdo al caso sobre la superficie del equipo o área	OPERADOR EXTERNO

7			

6. Registros DE CALIDAD

NOMBRE	RECOLECCIÓN
FORMATO VERIFICACION PRESENCIA DE PLAGAS	COORDINADOR

Casa Hogar Ser Feliz
Nit: 901081761
Dirección: Carrera 47 # 63 - 36 Prado Centro
Telefono: 3223063
Mail: direccion@casahogarserfeliz.com
Medellin - Colombia

5. EXPERIENCIA

CASA HOGAR SER FELIZ cuenta con un equipo interdisciplinario de una amplia experiencia en la atención a población vulnerable a partir de un enfoque diferencial que se basa en el reconocimiento de posiciones y condiciones, a través del cual se hace acompañamiento, orientación y asesoría Psicosocial.

Teniendo en cuenta las distintas condiciones y situaciones amenazantes que se presentan en nuestra sociedad, CASA HOGAR SER FELIZ, desarrolla una estrategia de atención integral con la población a través de articulaciones interinstitucionales en los cuales participan facultades de Psicología, desarrollo familiar, jurídica entre otras, igualmente se unen instituciones gubernamentales y no gubernamentales con el fin de acompañar y satisfacer las necesidades más apremiantes de nuestra población.

Los coordinadores de la estrategia cuenta con la experiencia profesional en lo Jurídico y en lo Psicosocial en atención a la población vulnerable con un amplio recorrido en el sector público y privado en materia de prevención y protección de violación de Derechos Humanos, quien además se ha desarrollado cada una de las rutas de atención existentes en la ciudad de Medellín, con el fin de brindar una atención integral evitando de esta manera el turismo interinstitucional a nuestra población.

5.1 Las Rutas de las cuales se tiene conocimiento.

* **Víctima del Conflicto Armado, según ley 1148**

-Hechos victimizantes:

Homicidio

Desaparición Forzada

Secuestro

Delitos contra la libertad e integridad sexual.

Desplazamiento Forzado

Lesiones Personales

Reclutamiento Forzado

Abandono o Despojo de Predio

Amenazas

Minas Antipersonas.

* **Protección y Asistencia a Víctimas, testigos e intervinientes y/o informante de la Fiscalía.**

* **Ruta de atención a la población Migrante.**

CASA HOGAR
Ser Feliz

6. PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE ALOJAMIENTO		
DESCRIPCIÓN		**COSTO TOTAL**
Alojamiento, Alimentacion y Kits de aseo de Primera necesidad para todo tipo de Población.		**$ 108.000 Incluyendo IVA**
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
DESAYUNO		
ALMUERZO		
CENA		
KIT DE ASEO SUMINISTRADO POR CASA HOGAR SER FELIZ		
ELEMENTOS	**PRESENTACIÓN**	
Papel Higiénico doble hoja	Dispensador	
Champú	Dispensador	
Acondicionador	Dispensador	
Cepillo de dientes	1 Unidad	
Crema dental 22 ml	1 Marca Colgate	
Jabón Manos y Cuerpo	Dispensador	
Jabon para niños 125 gr	Johsons & Jonsons	
Desodorante hombre y/o mujer 10 y	1 marca Speed	
Peine plastico de cabello	1 según	
Talcos para pies	1 tarro pequeño	
Máquinas de afeitar para mujer	1 Unidad doble Hoja	
Máquinas de afeitar para hombre	1 Unidad doble Hoja	
Toallas Higiénicas	1 Paquete por 10 unidades	

Jabón Azul de Barra	1 Jabón 300 gr	
Pañitos Humedos (bebes y niños)	1 paquete por 100 Unidades	En caso de aplicar
Crema antipañalitis (bebes y niños)	1 tubo 12 gr	En caso de
Pañales (bebes y niños)	Marca Huggies	En caso de
Botiquin adultos	Acetaminofen en pastillas y en jarabe, Isodine, Alcohol, Algodón, Agua	Según necesidad
Botiquin niños	Acetaminofen en jarabe, Isodine, Alcohol, Algodón, Agua	Según necesidad
Leche especial para Niños menores de 1 año	Nan Y/o Nestogeno 800	En caso de aplicar
APOYO LOGÍSTICO		
ACTIVIDADES		
HOSPEDAJE		DIA
Lavado de ropa	ALIADO	Diario
Monitoreo 20 Camaras Zonas Comunes con capacidad de grabación	ALIAD0	Diario
Acompañamiento Policial del Cuadrante de la Zona		A necesidad
Servicio de Television, WI-FI, Ventilador, baño y Closeth en Cada	ALIAD0	Diario
Sabanas, Almohadas, Protector de Colchon, Cobijas, toallas.	ALIADO	N/A
Medicamentos según requerimiento del Usuario y Formula.	CASA HOGAR	A necesidad
Servicio de Transporte: Salud, tramites jurídicos, Personales.	CASA HOGAR	A necesidad
Banco de Ropa: Adultos y Niños	CASA HOGAR	A necesidad
Todo tipo de Materiales de papeleria y de articulos para Actividades.	CASA HOGAR	A necesidad

Servicio de Aseo de la Habitación y	ALIADO	DIARIO
ACOMPAÑAMIENTO		
Director		TODOS LOS DIAS
Coordinador de Programa		TODOS LOS DIAS
2 Coordinadoras		TODOS LOS DIAS
1 Asesor Jurídico		TODOS LOS DIAS
1 Nutricionista		1 DIA DE LA SEMANA
1 practicante de Psicología		TODOS LOS DIAS
1 practicante de Trabajo Social		TODOS LOS DIAS

Nota: Casa Hogar Ser Feliz, Subcontratará los servicios de Alojamiento, lavado de ropa, y alimentación por lo que la tarifa de cobro se hace por persona día independiente de la hora de ingreso y egreso, por lo que no se podría estar dependiendo de la modalidad hotelera del check in-check out; dada la circunstancia de ingresos/egresos del cual es sujeto el programa Nada Justifica el Homicidio por lo que estos se podría dar en cualquier momento que se presente la emergencia.

Cabe anotar que los diferentes programas sociales que operan desde albergues u hogares de paso manejan la misma modalidad de contratación por la especificidad de los programas (Se cobra por día, por cupo/persona)

* En el marco de los programas que se desarrollan en los hogares de paso y/o albergues donde se hace un acompañamiento de manera integral a cada uno de los integrantes del grupo familiar, en cuanto a sus derechos a la salud, alimentación especifica (Leche para Bebes), identidad, acompañamiento en las rutas de atención, acompañamiento psicosocial en el marco de la contención en el manejo de crisis, angustias, estrés, entre otros; por lo anterior y por muchas otras circunstancias de vulnerabilidad que se presentan en el desarrollo de la atención a las familias, es que se cobra por persona y no por un servicio de alojamiento “hotelero”

Costos de Transporte Intermunicipal

Trasteo Dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (A Demanda del beneficiario del programa y del contratante) ver adjunto además:

Especificación de los Servicios

Los precios relacionados incluyen costo por 1 vehículo de acuerdo al área a ubicar en cada vehículo, Domingos y Festivos tendrían el sobre costo del 35% sobre el valor del transporte.

Esta es una oferta estimada básica de transporte que incluye hasta 50 metros lineales de desplazamiento entre el sitio de cargue (casa o apartamento) y el camión y hasta 3 pisos por escalera. En caso de requerir mayor distancia caminando al camión o pisos más altos, se ajustará el precio. Incluye vehículo tipo furgón provisto con mantas de algodón para proteger los muebles, personal de cargue y descargue proporcional a la capacidad del vehículo, reubicación de muebles en destino, arme y desarme de camas y comedor. No incluye empaque ni manipulaciones especiales de elementos sobredimensionados por fachadas, balcones, vacíos o escaleras.

Trasteo básico:

*Dos cuartos completos con cama semidoble y mesas auxiliares *Dos televisores de 40 pulgadas
*Nevera
*Lavadora
*Secadora
*Dos sofás
*Comedor completo con sillas para 6 puestos
*Ocho cajas para artículos misceláneos

El trasteo se realiza en un vehículo de hasta 30 metros cúbicos (m3) que lleva a un conductor y tres auxiliares. Ellos se encargan de todo el desarme, transporte y armado de los elementos a transportar. Es decir, que llegan a la casa o apartamento, guardan todo en el camión y luego lo arman en el lugar de destino. Dentro del vehículo, todo va

protegido por mantas de algodón que evitan daños. Todo el proceso tarda entre 4-5 horas dependiendo de la cantidad de elementos a transportar y el tráfico de la ciudad.

Servicios Especiales: La mayoría de los centros de mudanza ofrecen la opción especial para las personas que, en nuestro caso, tienen dificultades para ingresar al territorio, de empacarle todas sus pertenencias. La idea consiste en el desmontaje o desinstalación completa del menaje doméstico, de oficinas y enseres que se encuentren en lugar de residencia de las personas extraídas de los barrios, y su total montaje o reinstalación en el lugar de destino, bajo las recomendaciones, necesidades y orientaciones específicas que se entreguen. El precio de este servicio depende de la cantidad de objetos que se desee empacar, y distancia entre otros. No se considera el trasteo de otros elementos que estén por fuera del lugar de residencia de las personas.

El servicio valor del trasteo completo incluye el 1% del avalúo del seguro que ya depende de los elementos y el valor que transporte. La mudanza tarda un día hábil incluido un espacio del personal para descansar. Se puede seguir su trasteo a través de un dispositivo GPS y asimismo puede comunicarse con el celular del conductor a cualquier momento.

Según el tipo de trasteo, se puede utilizar:

*Acarreo Liviano, Vehículo Tipo Camioneta. Para Transportar Cosas Como Una Nevera, Camas Enceres En General.

*Furgoneta, Tipo Camioneta Furgón. Para Mudanza Pequeña.
*Furgón 2.8 Ton Medio. Capacidad 4 Toneladas De Peso. Características Vehivulo tipo Camión. Capacidad De Espacio: Media

* Trasteo Grande. Capacidad 7.5 Toneladas De Peso. Características Vehículo Tipo Camión Alto. Capacidad De Espacio: Alta.

Los costos del servicio de trasteo se podrán ajustar, según el volumen de elementos a transportar, distancias, condiciones del acarreo, tomado como referencia para el ajuste la siguiente tabla.

COSTO DE TRANSPORTE DENTRO DEL AREA METROPOLITANA						
ITEM	**DESCRIPCIÒN DEL PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1	Costo del pasaje al sitio de transporte (municipio destino) Se dertermin arà si es en transporte pùblico, individual o colectivo de acuerdo a las necesidad es	1	Unidad	Segùn tabla de transporte pùblico, individual o colectivo	Según destino, número de pasajeros y tipo de transporte. Tabla a convenir+tarifa de gestión	

Costo de trasteo dentro del àrea metropolitana del Valle de Aburrá

ITEM	**DESCRIP CIÒN DEL PRODUC TO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARI O**	**VALOR TOTAL**	**DISTAN CI A (Kms)**
1	Trasteo Medellìn-Caldas	1	Unidad	$ 475.000	$ 475.000	23
2	Trasteo Medellìn-La Estrella	1	Unidad	$ 475.000	$ 475.000	15,9
3	Trasteo Medellìn-Sabaneta	1	Unidad	$ 450.000	$ 450.000	12
4	Trasteo Medellìn-Itagui	1	Unidad	$ 450.000	$ 450.000	7,8
5	Trasteo Medellìn-Envigado	1	Unidad	$ 450.000	$ 450.000	11
6	Trasteo Medellìn-Bello	1	Unidad	$ 450.000	$ 450.000	12,6

Casa Hogar Ser Feliz
Nit: 901081761
Dirección: Carrera 47 # 63 - 36 Prado Centro
Telefono: 3223063
Mail: direccion@casahogarserfeliz.com
Medellin - Colombia

7. ENTIDADES QUE NOS REGULAN

•Ministerio Público:

Personería de Medellín y Procuraduría

•Secretaría de Salud

8. LICENCIAS-PROTOCOLOS

•Licencia sanitaria servicio de hospedaje
Concepto: FAVORABLE CONDICIONADO
Fecha: Septiembre 25 de 2018

•Licencia sanitaria servicio de alimentación
Concepto: FAVORABLE
Fecha: Septiembre 25 de 2018

•Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

•Convenio con Gestión y Desarrollo Ambiental -GDA; Empresa que adelanta toda la gestión integral de residuos biodegradables con certificaciones mensuales de aprovechamiento y huella de carbono

9. DECLARATORIA DE TERRITORIO DE PAZ

Medellín, fue declarada un territorio de paz gracias a las diferentes acciones que se adelantan para proteger la Vida y los derechos humanos de los ciudadanos.

Mas de 60 organizaciones de derechos humanos reconocieron la labor de la administración municipal en la lucha por la convivencia en el territorio, esto permitió declarar a Medellín como un territorio de paz.

La Alcaldía de Medellín, en su búsqueda por tener espacios de sana convivencia y respeto se une a la celebración mundial declarando 20 Lugares emblemáticos de la Ciudad como territorios de Paz.

Declarando un espacio como Casa Hogar Ser Feliz, es comprometerse a liderar acciones que protejan los derechos humanos, generando ambientes de sana convivencia y utilizando los diferentes mecanismos de resolución de conflictos.

El día 12 de Septiembre se realizó dicha actividad, hizo presencia el Doctor CARLOS ARCILA; Subsecretarío de Derechos Humanos, y un EDIL

10. ACLARACIONES

En caso de llegar a un acuerdo, conjuntamente se definirán las demás condiciones que no están incluidas en esta propuesta.

La información contenida en la presente propuesta es confidencial y se entrega exclusivamente con la finalidad de responder a la solicitud de cotización por parte de la Secretaria de Seguridad y Convivencia y no podrá ser usada o divulgada con una finalidad diferente.

La propuesta es de propiedad de Casa Hogar Ser Feliz por lo tanto no podrá reproducirse, comunicarse en forma pública, transformarse, importarse, distribuirse, o realizar cualquier otra forma de explotación conocida o por conocer.

Casa Hogar cuenta con un Manual de Convivencia revisado y avalado por Ministerio Público

Vigencia de la oferta 30 días

Para constancia, se firma el día 10 de Junio de 2020



Jonny Herley Ocampo Sánchez
Representante Legal
Casa Hogar Ser Feliz

Casa Hogar Ser Feliz
Nit: 901081761
Dirección: Carrera 47 # 63 - 36 Prado Centro
Telefono: 3223063
Mail: direccion@casahogarserfeliz.com
Medellin - Colombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14691214574

(415)7707212489984(8020) 000001469121457 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 1 7 6 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CASA HOGAR SER FELIZ SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
CASA HOGAR SER FELIZ	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 47 63 36

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
direccion@casahogarserfeliz.com		3 2 2 3 0 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 9 0	2 0 1 7 0 5 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	7	1	4	4	8	5	2																	

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 05 - 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14691214574

(415)7707212489984(8020) **000001469121457 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 1 7 6 1	1		

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 5 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 8 9 7 1 6 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 5 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 0 0 5 0 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14691214574

(415)7707212489984(8020) **000001469121457 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 1 7 6 1	1		

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 2 9 0 3 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OCAMPO	SANCHEZ	JONNY	HERLEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 5 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 6 5 7 6 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	DUARTE	GABRIEL	JAIME

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14691214574

(415)7707212489984(8020) **000001469121457 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 1 7 6 1	1		

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de alojamiento n.c.p. 5 5 9 0	

162. Nombre del establecimiento: CASA HOGAR SER FELIZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CALLE 6 SUR NO. 70 215

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 6 3 5 5 1 8 0 2	2 0 1 7 0 5 2 2	
168. Teléfono: 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Recibo No.: 0019693671 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ujBdpNkaccolibtj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 3 DE JULIO DE 2020. (Art. 1 Decreto Legislativo 434 del 19 de marzo de 2020)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CASA HOGAR SER FELIZ SAS

Nit: 901081761-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-589716-12
Fecha de matrícula: 22 de Mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 07 de Mayo de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: carrera 47 numero 63 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: direccion@casahogarserfeliz.com
Teléfono comercial 1: 3223063
Teléfono comercial 2: 3017157979
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: carrera 47 numero 63 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: direccion@casahogarserfeliz.com

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ujBdpNkaccolibtj

Telefono para notificación 1: 3223063
Teléfono para notificación 2: 3017157979
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CASA HOGAR SER FELIZ SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento privado, de los accionistas, en mayo 07 de 2017 inscrito(a) en esta Entidad en mayo 22 de 2017, en el libro 9, bajo el número 13078, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

CASA HOGAR SER FELIZ SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objetó social:

A) Brindar servicios de alojamiento, alimentación, recreación, para todo tipo de población.

B) La Producción y comercialización de alimentos para el consumo humano.

C) Representación y asesoría, asistencia, consultoría, asesoría técnica, jurídica, financiera, comercial, económica, de imagen, tecnológica, industrial, de posicionamiento de productos, mercancías y bienes de todo tipo.

D) Introducción, demostración de productos y posicionamiento de imagen.

E) Las negociaciones nacionales e internacionales.

F) La representación en eventos, ferias, congresos, foros, simposios y desfiles.

Todo lo anterior para empresas, corporaciones, instituciones, compañías, fundaciones, EAT, cooperativas, a nivel local, municipal, departamental, regional, polos de desarrollo regional, nacional e internacional. Dar o tomar en arrendamiento locales comerciales y dar en arrendamiento, usufructo o a cualquier otro título oneroso áreas, secciones puestos o

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ujBdpNkaccolibtj

puntos de venta dentro de sus establecimientos comerciales, dotaciones, equipos, elementos y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías y a la prestación de servicios complementarios. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, títulos valores, o valores que a juicio de la asamblea de socios sirvan para la realización del objeto social, o como inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos autorizados por la ley, o como utilización rentable y transitoria de fondos o disponibilidades no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales, siempre que en éste último caso los valores de que se trata tengan liquidez inmediata; o servicios comprendidos dentro del giro social y celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución o venta de bienes o servicios, tales como compraventa, suministro, mandatos, agencia comercial, consignación, etc. Construir compañías filiales para el desarrollo de cualquier actividad comprendida dentro del objeto social o asociarse con terceros para los fines o fusionarse con esas u otras compañías, o absorberlas, adquirir marcas, nombres comerciales u otros derechos de propiedad industrial, explotarlos o conceder su explotación a terceros; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos de cualquier naturaleza que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social o tengan por objeto ejercer derechos o cumplir obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$1.000.000.000,00	1.000.000	$1.000,00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ujBdpNkaccolibtj

SUSCRITO	$40.000.000,00	40.000	$1.000,00
PAGADO	$40.000.000,00	40.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JONNY HERLEY OCAMPO SANCHEZ DESIGNACION	71.290.323
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE DESIGNACION	98.657.662

Por Documento Privado del 7 de mayo de 2017, de los Accionistas, registrado en esta Cámara el 22 de mayo de 2017, en el libro 9, bajo el número 13078

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 5590

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ujBdpNkaccolibtj

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CASA HOGAR SER FELIZ
Matrícula No.:	21-635518-02
Fecha de Matrícula:	22 de Mayo de 2017
Ultimo año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	carrera 47 numero 63 36
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ujBdpNkaccolibtj

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Cali, 05 de febrero de 2019

Señores
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ALCALDÍA DE MEDELLÍN.
Medellín, Antioquia

La Coordinadora de Prácticas Nacional del Programa de Trabajo Social hace CONSTAR QUE:

La Fundación **CASA HOGAR "SER FELIZ",** con NIT: 901081761-1 y representada por el señor **JONNY HERLEY OCAMPO SÁNCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 71290323, es agencia de prácticas del Programa de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Claretiana [UNICLARETIANA], bajo convenio marco que, va desde el día 29 de agosto de 2018 hasta el día 29 de agosto de 2023.

Lo anterior para fines pertinentes

Si se requiere de mayor información, comunicarse al correo practicasprofesionales@uniclaretiana.edu.co o al Teléfono 4850438 Ext. 302

Cordialmente,

Adriana Samboni Vallejo
Coordinadora Nacional de Prácticas
UNICLARETIANA

Fabio Gaviria Ortiz

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Resolución del Ministerio de Educación Nacional 2233 del 22 de mayo de 2006
NIT. 900.005.936-6

CONVENIO ESPECÍFICO SOBRE PRÁCTICAS ESTUDIANTILES ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA Y CASA HOGAR SER FELIZ

Entre los suscritos: **BELÉN OLAVE CAICEDO,** mayor de edad, domiciliada en Quibdó, identificada con cédula de ciudadanía Nº **26.257.260** expedida en Quibdó, en su calidad de Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Religiosas de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA [UNICLARETIANA]**, Institución de Educación Superior [IES], reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 2233 de mayo 22 de 2006, quien para efectos del presente Convenio específico se llamará **UNICLARETIANA** por una parte, y por la otra **JONNY HERLEY OCAMPO SÁNCHEZ,** mayor de edad, vecino (a) del Municipio de **MEDELLÍN** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **71.290.323** expedida en **ITAGUI**, quien obra en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **CASA HOGAR SER FELIZ,** identificado (a) con **NIT. No. 901081761-1** quién para los efectos del presente convenio se denominará **CENTRO DE PRÁCTICA,** hemos acordado celebrar el presente Convenio Específico, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO. Aunar esfuerzos, entre la **FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA** y **CASA HOGAR SER FELIZ,** con el fin de facilitar la práctica académica y profesional de la estudiante, como proceso complementario de su formación profesional.

PARÁGRAFO. - Las partes entienden por práctica académica y profesional dirigida, lo siguiente: Práctica Académica: Es aquella en la que los estudiantes ejecutan procesos de exploración, observación participativa y concertación en los diferentes escenarios de práctica, ellas tienen la particularidad de realizarse en el marco de una asignatura denominada, Práctica Profesional. Se desarrolla en los últimos niveles del proceso formativo, y es un proceso continuo y sistemático. En la práctica profesional el estudiante se acerca con acompañamiento de un especialista a determinados procesos y procedimientos de intervención sobre la realidad en el campo de la formación profesional.

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA. LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA se obliga a: 1) Prestar a los estudiantes la debida tutoría en la práctica en concordancia con los objetivos misionales de ambas instituciones u organizaciones y a la modalidad educativa en la que esté matriculado el estudiante 2) Realizar seguimiento y monitoreo al estudiante en coordinación con **el CENTRO DE PRACTICA,** en relación con las obligaciones que le surjan en el desarrollo de las actividades 3) Proporcionar a los estudiantes los medios académicos y administrativos para desarrollar la práctica en **el CENTRO DE PRACTICA** 4) Designar un Tutor de práctica para que vele por el cumplimiento del objeto y las obligaciones propuestas en este convenio y coordine con el **CENTRO DE PRÁCTICA** su desarrollo haciendo uso de los medios propios del modelo educativo de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA** 5) Respetar la autonomía administrativa, la estructura orgánica y la reglamentación del **CENTRO DE PRÁCTICA**. 6) Aprobar el plan de práctica presentado por la estudiante, realizando oportunamente las observaciones y recomendaciones que considere pertinentes, con el objeto de llegar a acuerdos 7) Contratar Póliza Estudiantil, con el propósito de que ante cualquier eventualidad que acontezca a los estudiantes, pueda estar protegido.

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CENTRO DE PRÁCTICA. Son obligaciones del **CENTRO DE PRÁCTICA** las siguientes: 1) Aprobar conjuntamente con la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA** el plan de práctica propuesto por los estudiantes. 2) Asignar funciones a los estudiantes en razón del perfil profesional y al plan de práctica y brindar la inducción a los estudiantes, una vez llegue al **CENTRO DE PRÁCTICA.** 3) Coordinar y evaluar las actividades del plan de práctica de cada estudiante. 4) Respetar la autonomía administrativa, la estructura orgánica y la reglamentación de los **FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA.** 5) Designar un profesional, quien, bajo la figura de asesor del **CENTRO DE PRÁCTICA,** se responsabilice del desarrollo de la práctica y la investigación realizada por los estudiantes. 6) Exigir a los estudiantes el porte de su respectivo carnet, que los identifica como estudiantes de la **FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA** cuando se encuentren en el **CENTRO DE PRÁCTICA.** 7) Al finalizar la práctica, al asesor del **CENTRO DE PRÁCTICA** le corresponde enviar a la **FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA**, el informe de las actividades realizadas por los estudiantes en el ejercicio de la misma. 8) Informar oportunamente a la **FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA** cualquier irregularidad presentada por los estudiantes. 9) Respetar, de acuerdo con la ley, los derechos de propiedad intelectual que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas realizadas por los estudiantes. 10) asumir de acuerdo a la normatividad vigente del decreto 055 de 2015, el pago de aseguradora de riesgos profesionales –ARL de los estudiantes practicantes.

CUARTA. - EVALUACIÓN. Finalizado cada periodo académico de práctica, la asesora del **CENTRO DE PRÁCTICA** enviará a la **FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA** la evaluación del desempeño de los estudiantes en la práctica.

QUINTA- DURACIÓN DEL CONVENIO. El presente Convenio tendrá una vigencia de **CINCO (5)** años a partir de la firma del presente documento.

PARAGRAFO: Para cada periodo académico de práctica, la **FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA**, informará por escrito los datos de los estudiantes seleccionados para tal fin, de acuerdo con la disponibilidad determinada previamente relacionada por el **CENTRO DE PRÁCTICA.**

SEXTA. - CAUSALES DE SUSPENSIÓN. El presente convenio podrá ser suspendido por la concurrencia de alguna de las causales de suspensión de la práctica académica.

SÉPTIMA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN. a) Por su no renovación b) Por mutuo acuerdo entre las partes c) Por incumplimiento injustificado de las cláusulas previstas en el mismo y en los planes de actividades de prácticas institucionales.

PARÁGRAFO. - La ausencia de estudiantes en la práctica, no generará la terminación del presente Convenio, sino la suspensión del mismo, hasta que sea factible reiniciarlo con nuevos estudiantes.

OCTAVA. - NATURALEZA DEL CONVENIO. El presente Convenio es de carácter eminentemente académico. Por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral, ni obligación económica entre la **FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA y EL CENTRO DE PRÁCTICA**.

PARAGRAFO. - Pese a todo lo expresado en las cláusulas anteriores, el **CENTRO DE PRÁCTICA** queda en plena libertad de realizar reconocimientos monetarios o incentivos a los estudiantes, sin que esto altere ninguna de las cláusulas establecidas en el convenio y bajo ninguna circunstancia los estudiantes deberán entender dicho reconocimiento como relación laboral.

NOVENA- VALOR. El presente convenio no causa erogación para las partes.

DECIMA- PERFECCIONAMIENTO. El presente convenio se entenderá perfeccionado una vez las partes de forma libre y voluntaria lo hayan firmado.

DÉCIMA PRIMERA. - DOMICILIO. Las partes acuerdan fijar como domicilio legal, para todos los efectos del presente convenio, el Municipio de **QUIBDÓ.**

En conformidad, las partes suscriben este documento en dos (2) ejemplares, el día 29 de agosto de 2018

BELÉN OLAVE CAICEDO
Decana Facultad de Humanidades y Ciencias Religiosas

Representante Legal del Centro de Práctica

CASA HOGAR
Ser Feliz

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **71.290.323**

OCAMPO SANCHEZ

APELLIDOS

JONNY HERLEY

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA G.S. RH SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0100100-01113995-M-0071290323-20191122 0069023238A 1 52341013

CORPORACIÓN
AYUDA HUMANITARIA

Medellín, 1 de Febrero de 2019

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
La Ciudad

Referencia. CERTIFICACIÓN

Cordial saludo

La Corporación Ayuda Humanitaria certifica que celebró contrato del 5 de Junio al 31 de Diciembre de 2018 con Casa Hogar Ser Feliz identificada con NIT: 901081761-1 la atención en la modalidad de albergue temporal cuyo objeto del contrato fue: Prestar alojamiento temporal: atención básica transitoria a la población con necesidad de protección internacional –PNPI- reportados por la Corporación Ayuda Humanitaria, garantizando cupos diarios según disponibilidad

El anterior contrato CE2018-583 se celebró en el marco del Acuerdo número 387 de 2018 celebrado por nuestra Entidad con ACNUR, para atender personas remitidas por la Corporación Ayuda Humanitaria. En la vigencia del contrato se facturó por parte de Casa Hogar Ser Feliz un monto $ 80.281.340

Casa Hogar Ser Feliz es una Entidad reconocida por su trayectoria en el trabajo con población vulnerable y en nuestra experiencia podemos dar fe del cumplimiento de las obligaciones contractuales, impecable manejo del recurso y oportuna rendición de cuentas.

Cualquier información adicional con gusto será entregada.

Atentamente,



SERGIO IGNACIO GAVIRIA GOMEZ
Representante legal (S)
Corporación Ayuda Humanitaria
Medellín
57- 4 – 448 02 55 Ext 320
310 389 15 91

juridico@ayudahumanitaria.org.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 145841579

WEB
14:38:19

Bogotá DC, 04 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010817611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

UNION TEMPORAL PROMOVIENDO LOS DERECHOS HUMANOS 2.018

Nit. 901.187.265-1

CERTIFICA QUE:

Que La empresa **CASA HOGAR FELIZ SAS,** con NIT 901.081.761-1 celebro un contrato de prestación de servicios que tiene por objeto la prestación de servicios de alojamiento temporal y atención básica transitoria a la población vulnerable en el marco del contrato 460007588 **"Implementar acciones de promoción, prevención, protección y restablecimiento de derechos, ejecutando los proyectos que integran el programa de Promoción de los Derechos Humanos",** desde el 27 de Junio de 2.018 hasta el 31 de Diciembre de 2.018 y de acuerdo a otro si firmado con la Alcaldía de Medellín, este se amplió hasta el 15 de marzo de 2.019**,** por un monto total de $ 15.000.000

La anterior solicitud fue expedida a solicitud del interesado el 17 de enero de 2.019

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

GERARDO VEGA MEDINA
Representante Legal de la UT Promoviendo los Derechos Humanos 2018
C.C. No. 12.270.163

Alcaldía de Medellín
ESU
Empresa para la Seguridad Urbana

LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU

NIT 890.984.761-8

CERTIFICA QUE

La Empresa CASA HOGAR SER FELIZ con NIT 901.081.761, ubicada en la carrera 47 N° 63 36 de la ciudad de Medellín, ha prestado apoyo logístico en el marco de programas para la protección y la seguridad personal, especialmente para el programa de protección y asistencia a víctimas, testigos e intervinientes de la Fiscalía General de la Nación en virtud que incluye servicio de hospedaje con alimentación, suministro de elementos de aseo personal y otras actividades que se encuentran orientadas a complementar la atención de las necesidades básicas primarias en desarrollo de los programas citados, desde el mes de julio del año 2017 hasta el mes de mayo de 2020, por valor de dos mil setecientos cuarenta y dos millones setecientos treinta y seis mil doscientos treinta pesos ($2.742.736.230).

La experiencia del servicio a que hace referencia en esta Certificación, ha sido supervisada por la Unidad Estratégica de Servicios de Logística de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 01 días del mes de junio de 2020 en la ciudad de Medellín.

Atentamente,

Martha Luz Sánchez

MARTHA LUZ SANCHEZ
Profesional Universitario -Supervisión

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: CASA HOGAR SER FELIZ SAS
N.I.T: 901.081.761-1
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901081761

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 03 de Abril de 2018.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 13 de Abril de 2019.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 589716-12

CONSTITUCION: Que por Documento privado, de los accionistas, en mayo 07 de 2017 inscrito(a) en esta Entidad en mayo 22 de 2017, en el libro 9, bajo el número 13078, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

CASA HOGAR SER FELIZ SAS

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JONNY HERLEY OCAMPO SANCHEZ DESIGNACION	71.290.323
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE DESIGNACION	98.657.662

Por Documento Privado del 7 de mayo de 2017, de los Accionistas, registrado en esta Cámara el 22 de mayo de 2017, en el libro 9, bajo el número 13078

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	carrera 47 numero 63 36
Municipio:	MEDELLÍN
Departamento:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Barrio:	Prado Centro
Teléfono 1:	3223063
Teléfono 2:	3017157979
Correo electrónico:	direccion@casahogarserfeliz.com

Dirección notificación judicial:	carrera 47 numero 63 36
Municipio para notificación:	MEDELLÍN
Departamento para notificación:	ANTIOQUIA

País: COLOMBIA
Barrio: Prado Centro
Teléfono 1 para notificación: 3223063
Teléfono 2 para notificación: 3017157979
Correo electrónico de notificación: direccion@casahogarserfeliz.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2018/12/31

Activo corriente:	$276.850.540,89
Activo total:	$317.444.240,89
Pasivo corriente:	$160.993.870,00
Pasivo total:	$160.993.870,00
Patrimonio:	$156.450.370,89
Utilidad/pérdida operacional:	$167.864.767,00
Gastos de intereses:	$6.069.626,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Índice de liquidez:	1,71
Índice de endeudamiento:	0,50
Razón de cobertura de intereses:	27,65

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio:	1,07
Rentabilidad del activo:	0,52

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
93	13	15	00	Programas de refugiados
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 65,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

93 13 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 98,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

93 13 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD-METROSEGURIDAD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 34,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

93 13 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD-METROSEGURIDAD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 52,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

93 13 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD-METROSEGURIDAD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 29,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD-METROSEGURIDAD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 29,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD-METROSEGURIDAD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 33,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD-METROSEGURIDAD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 31,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE

ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 19,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 95,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 68,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 61,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GABRIEL JAIME LOPEZ DUARTE
Nombre del contratante: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CASA HOGAR SER FELIZ SAS
Nombre del contratante: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.004,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

93 13 15 00 93 14 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CASA HOGAR SER FELIZ SAS
Nombre del contratante: CORPORACION AYUDA HUMANITARIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 102,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

93 13 15 00 93 14 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CASA HOGAR SER FELIZ SAS
Nombre del contratante: UNION TEMPORAL PROMOVIENDO LOS DERECHOS HUMANOS 2.018
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 18,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

93 13 15 00 93 14 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CASA HOGAR SER FELIZ SAS
Nombre del contratante: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 64,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

93 13 15 00 93 14 15 00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 03 de Abril de 2018 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 787 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 03 de Abril de 2018.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 13 de Abril de 2019 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 2214 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 13 de Abril de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 145841530

WEB
14:37:40

Bogotá DC, 04 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONNY HERLEY OCAMPO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71290323:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de junio de 2020, a las 14:34:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	71290323
Código de Verificación	71290323200604143444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de junio de 2020, a las 14:36:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010817611
Código de Verificación	9010817611200604143618

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Cruz Roja Colombiana
Seccional Antioquia

Medellín, 9 de septiembre de 2019

Señores:
ALCALDIA DE MEDELLIN
La Ciudad

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Vigencia del Contrato:
La Cruz Roja Seccional Antioquia certifica que celebró contrato desde el 21 de Enero hasta el 31 de julio 2019; con la posibilidad de prórroga hasta el 31 de Diciembre del 2019 con **la Casa Hogar Ser Feliz** identificada con NIT: 901081761-1.

Objeto del Contrato:
El anterior contrato se celebró en el marco del Acuerdo número 415 de 2019 celebrado por nuestra Entidad con ACNUR, para atender personas remitidas por la Cruz Roja seccional Antioquia, la atención en la modalidad de albergue temporal cuyo objeto del contrato fue prestar alojamiento temporal, alimentación y Kit de aseo; atención básica transitoria a la población con necesidad de protección internacional –PNPI- reportados por la Cruz Roja Seccional Antioquia, garantizando cupos diarios según disponibilidad.

Monto del Contrato:
En la vigencia del contrato se facturó por parte de Casa Hogar Ser Feliz un monto $ 67.076.596 (sesenta y siete millones setenta y seis mil quinientos noventa y seis pesos m.l).

Casa Hogar Ser Feliz es una Entidad reconocida por su trayectoria en el trabajo con población vulnerable y en nuestra experiencia podemos dar fe del cumplimiento de las obligaciones contractuales, impecable manejo del recurso y oportuna rendición de cuentas.

Cualquier información adicional con gusto será entregada.

Atentamente,

LUIS ALFONSO HOYOS MOLINA
Representante legal
Cruz Roja Seccional Antioquia.

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JONNY HERLEY OCAMPO SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 71.290.323, en mi condición de representante legal de Casa Hogar Ser Feliz identificada con NIT 901.081.761-1, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que en los últimos (6) seis meses, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales exigidos por ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado en Medellín, a los Cuatro (04) días del mes de Junio de 2020.

Atentamente,



Jonny Ocampo Sánchez
C.C. 71.290.323
REPRESENTANTE LEGAL

Casa Hogar Ser Feliz
Nit: 901081761
Dirección: Carrera 47 # 63 - 36 Prado Centro
Telefono: 3223063
Mail: direccion@casahogarserfeliz.com
Medellin - Colombia

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 71290323 de del señor(a) JONNY HERLEY OCAMPO SANCHEZ consultado en la fecha y hora 09/06/2020 04:25:03 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 13184032

Aceptar

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:39:22 horas del 04/06/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71290323**
Apellidos y Nombres: **OCAMPO SANCHEZ JONNY HERLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.